SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 40, DE 14 DE ENERO DE 2010 QUE APROBÓ MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y AL TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR DIVERSIFICACION.

SANTIAGO, 12 FEB 2010

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 139

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976, y en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 249, de 1982;

2. La Resolución Exenta N° 40, de 14 de enero de 2010, por la cual se aprobaran modificaciones introducidas al reglamento interno y al texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de "FONDO MUTUO CRUZ DEL SUR DIVERSIFICACION", administrado por **CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

CONSIDERANDO:

Que en el número 1 del punto I.- de la Resolución Exenta antes citada, por un error se señaló que se incorporaron como nuevas series a las Series APV1, APV2, APV3 y APV4.

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 40, de 14 de enero de 2010, en el sentido de eliminar a las series APV1, APV2, APV3 y APV4 del número 1 del punto I, manteniéndose vigente en todo lo demás la Resolución rectificada.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNAN LOPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl